



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

ACTA DE FALLO

Acta que se formula de conformidad al artículo 27 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 y demás aplicables de su Reglamento, y a la convocatoria de la Licitación Pública, con motivo del fallo para la contratación de Obra Pública, del contrato No. CEA-CON-FED-LP-018-22, relativo a los trabajos de: Construcción de línea de conducción para la cabecera municipal de San Marcos, Jalisco. segunda etapa de dos.

Siendo las 11:30 horas, del día 28 (veintiocho) de Junio del 2022 (dos mil veintidos), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, comunica a los participantes la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de la propuesta recibida en el acto público celebrado el día 08 (ocho) de Junio del 2022 (dos mil veintidos).

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación, quienes actúan a nombre y en representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, designados por el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, después de haber recibido las propuestas de las empresas:

1. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.
5. DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.
6. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
7. M3 CREACION, S. DE R.L. DE C.V.
8. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
9. TECNOLOGIA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
11. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
12. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. KIPER, S.A. DE C.V.
14. JT OPUS, S.A. DE C.V.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

15. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16. ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
17. GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.

Se realizó la evaluación y estudio de las propuestas, de acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo, se desecha a la(s) siguiente(s) empresa(s), presentando los siguientes incumplimientos:

1.- EMPRESA: EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Incumplimiento I: El licitante presenta en sus documentos A-17 COSTOS INDIRECTOS, A-19 UTILIDAD y A-20 CARGOS ADICIONALES, la siguiente inconsistencia.

- Se omite la fecha de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, debiendo ser el 08 de Junio de 2022.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

III. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

IV. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

XIII. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en esta convocatoria a la licitación o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIA.

Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;





Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

Incumplimiento 2: El licitante presenta en sus documentos A-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, A-12 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, A-16 COSTO HORARIO, A-17 COSTOS INDIRECTOS, A-18 COSTO POR FINANCIAMIENTO, A-19 UTILIDAD y A-20 CARGOS ADICIONALES, la siguiente inconsistencia.

- Se omiten las fechas de inicio y término de los trabajos y el plazo de ejecución, debiendo ser inicio de los trabajos 30 de junio de 2022, término de los trabajos 26 de Diciembre 2022 y plazo de ejecución 180 días.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

IV. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

XI.- La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad a que se refiere la fracción VIII del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Artículo 69 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

XIII. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en esta convocatoria a la licitación o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

XV.- Cuando no considere en la elaboración de su propuesta los acuerdos establecidos por las partes en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

XX.- Cuando el licitante considere y plasme en la elaboración de su propuesta fechas y periodos diferentes a los señalados por la dependencia.





Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIA.

Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

De conformidad con las condiciones de pago, se deberán verificar, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos:

A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

- I. De los programas:

a) Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;

Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.

Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición;

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento A-13 "COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD", los siguientes incumplimientos:

- a) No presenta cotización de algunos materiales pétreos de la región (arena, material de relleno y piedra).
- b) No presenta la copia certificada ante notario público vigente del certificado de CNA del cumplimiento de la norma NOM-001-CNA-2011 para la tubería de hierro dúctil.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

con referencia a la norma nacional NMX-B504 o internacional ISO 2531-2009 del fabricante.

- c) No presenta la copia certificada ante notario público vigente del certificado de CNA del cumplimiento de norma NOM-001-CNA-2011 para empaques elastómeros de tubería de hierro dúctil, con referencia a la norma internacional ISO 4633:2015 del fabricante.
- d) No presenta la descripción técnica de la tubería de hierro dúctil.
- e) No presenta cotización de la tubería del distribuidor nacional autorizado ofertando la misma marca del certificado de la CNA presentado en la propuesta.
- f) No presenta la carta compromiso del distribuidor nacional autorizado de la tubería hacia el concursante mencionado el número de la licitación donde acredite experiencia en suministros en México mínimo de 5 años y por un mínimo de 30,000 ml en diámetros iguales o mayores a 600 mm (24"), firmada por el representante legal del fabricante acompañada de la documentación que lo acredite como tal (se podrá solicitar los "XML" para corroborar la veracidad de este punto) llenar formato anexo de la dependencia.
- g) No presenta la carta compromiso del distribuidor nacional autorizado hacia el concursante mencionado el número de la licitación comprometiéndose a entregar el suministro (mencionar tiempo de entrega y existencia, así como anexar domicilio de almacén mismo que será corroborado por la dependencia para cerciorarse de la existencia) tanto de tubería como accesorios, firmada por el representante legal acompañada de la documentación que lo acredite como tal.
- h) No presenta la copia certificada de la carta del fabricante de la tubería donde indique los nombres del staff técnico del proveedor que está debidamente capacitado y autorizado por ellos para asesorar durante la instalación.
- i) No presenta el certificado tipo de calidad del fabricante por lote de tubería entregada.
- j) No presenta la carta solidaria original de un fabricante nacional de accesorios de hierro dúctil para evitar retrasos de obra.
- k) No presenta la manifestación del tipo de cambio del dólar y divisas a utilizar en la propuesta.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 4.2 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

4.2.2. Los anexos técnicos - económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican:



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

A-13

COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).
A) FICHAS TÉCNICAS DE LAS VALVULAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).
B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:

- MATERIALES PETREOS DE LA REGIÓN:
 - GRAVA
 - ARENAS
 - MATERIAL PARA RELLENO
 - PIEDRA
- VALVULAS

C) COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGENTE DEL CERTIFICADO DE CNA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-CNA-2011 PARA LA TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL, CON REFERENCIA A LA NORMA NACIONAL NMX-B504 O INTERNACIONAL ISO 2531-2009 DEL FABRICANTE.

D) COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGENTE DEL CERTIFICADO DE CNA DEL CUMPLIMIENTO DE NORMA NOM-001-CNA-2011 PARA EMPAQUES ELASTOMERICOS DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL, CON REFERENCIA A LA NORMA INTERNACIONAL ISO 4633:2015 DEL FABRICANTE.

E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA TUBERÍA DE HIERRO DUCTIL (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).

F) COPIA DE LA COTIZACIÓN DE LA TUBERÍA DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO OFERTANDO LA MISMA MARCA DEL CERTIFICADO DE LA CNA PRESENTADO EN LA PROPUESTA. G) CARTA COMPROMISO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO DE LA TUBERÍA HACIA EL CONCURSANTE MENCIONADO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN DONDE ACREDITE EXPERIENCIA EN SUMINISTROS EN MÉXICO MÍNIMO DE 5 AÑOS Y POR UN MÍNIMO DE 30,000 ML EN DIÁMETROS IGUALES O MAYORES A 600 MM (24"), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE COMO TAL (SE PODRÁ SOLICITAR LOS "XML" PARA CORROBORAR LA VERACIDAD DE ESTE PUNTO) LLENAR FORMATO ANEXO DE LA DEPENDENCIA.

H) CARTA COMPROMISO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO HACIA EL CONCURSANTE MENCIONADO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR EL SUMINISTRO (MENCIONAR TIEMPO DE ENTREGA Y EXISTENCIA, ASÍ COMO ANEXAR DOMICILIO DE ALMACÉN MISMO QUE SERÁ CORROBORADO POR LA DEPENDENCIA PARA CERCIORARSE DE LA EXISTENCIA) TANTO DE TUBERÍA COMO ACCESORIOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE COMO TAL.





Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

I) COPIA CERTIFICADA DE LA CARTA DEL FABRICANTE DE LA TUBERÍA DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DEL STAFF TÉCNICO DEL PROVEEDOR QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO Y AUTORIZADO POR ELLOS PARA ASESORAR DURANTE LA INSTALACIÓN.

J) CERTIFICADO TIPO DE CALIDAD DEL FABRICANTE POR LOTE DE TUBERÍA ENTREGADA.

K) EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CARTA SOLIDARIA ORIGINAL DE UN FABRICANTE NACIONAL DE ACCESORIOS DE HIERRO DÚCTIL PARA EVITAR RETRASOS DE OBRA.

L) MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR Y DIVISAS A UTILIZAR EN LA PROPUESTA; EN LA CUAL SE INDIQUEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SEÑALAR QUE DIVISAS UTILIZO PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA -ECONÓMICA.
2. LA TASA O TIPO DE CAMBIO ENTRE LAS DIVISAS, EN ESTE CASO LAS SEÑALADAS POR EL LICITANTE EN EL PUNTO ANTERIOR.
3. SE ANEXARÁ UN PÁRRAFO EL CUAL EXPRESARÁ LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE A RESPETAR Y ACEPTAR EL TIPO DE CAMBIO ENTRE DIVISAS AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA:
"POR MEDIO DE LA PRESENTE LE MANIFESTAMOS POR PARTE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA: _____, QUE EL TIPO DE CAMBIO ENTRE DIVISAS, ES ACEPTADO Y RESPETADO POR MI REPRESENTADA PARA ACLARACIONES FUTURAS DURANTE EL TIEMPO QUE ESTE VIGENTE LA OBRA."
SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN APARTADO 5.3 - CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

II.- Cuando la presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en la convocatoria y bases de licitación, imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

V.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) en esta convocatoria, así como en las bases de licitación y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).





Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

XIII.- Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de licitación de esta convocatoria o que se indique expresamente en los documentos solicitados para la elaboración de la propuesta.

Incumplimiento 4: El licitante presenta en su documento A-15 B "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONSIDERANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, B) TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL", el siguiente incumplimiento:

- a) Aplica el impuesto sobre nómina para el cálculo del factor de salario real. Al ser este un procedimiento con recurso federal, no debe de considerarse ya que este es un impuesto de carácter estatal, y al usarlo se afecta la solvencia económica de la proposición.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN APARTADO 5.3 - CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

V.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) en esta convocatoria, así como en las bases de licitación y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

XIII.- Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de licitación de esta convocatoria o que se indique expresamente en los documentos solicitados para la elaboración de la propuesta.

XXXIX.- Cuando el licitante no considere en el cálculo del documento A-15 (FACTOR DE SALARIO REAL) diferentes categorías el 2% del S.A.R. o el 5% del Infonavit o bien si no considera los factores por prestaciones del IM.S.S. actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

Incumplimiento 5: El licitante presenta en su documento A-22 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS", los siguientes incumplimientos:

- a) En el concepto CEA-1972 "SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE HIERRO DUCTIL DE 8" DE DIAMETRO, CEDULA 40 POR INMERSION EN CALIENTE TIPO STANDARD CLASE 150 (18.5 KG/CM2). INCLUYE: MATERIALES, COPLES, CARGA, FLETE



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.":

- Presenta para el insumo de tubería de hierro dúctil de 8" de diámetro un precio de \$1,207.00 el cual no está respaldado por cotización (A-13) y está fuera del precio de mercado analizado para esta licitación.
 - Presenta como mano de obra un Oficial Plomero y un Ayudante de Plomero, los cuales no son mano de obra adecuada para este tipo de tubo ni de obra.
- b) En el concepto CEA-0005-A "ACARREO MANUAL O A LOMO DE BESTIA DE TUBERIA DE HASTA 8" DE DIAMETRO Y MATERIALES EN PENDIENTE PRONUNCIADA Y DIFICIL ACCESO (1000 MTS), INCLUYE: LA MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA EJECUCION.", propone un rendimiento de mano de obra correspondiente a media jornada para acarrear un metro lineal lo cual es una propuesta no viable para una adecuada ejecución de este proyecto.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN APARTADO 5.3 - CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

V.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) en esta convocatoria, así como en las bases de licitación y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

XIII.- Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de licitación de esta convocatoria o que se indique expresamente en los documentos solicitados para la elaboración de la propuesta.

LVI.- Cuando se considere que los Precios Unitarios (P.U.) de la propuesta presentada por el licitante no son aceptables, los cuales no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

LVII.- Cuando dentro de sus análisis de Precios Unitarios (P.U.) no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

LXXXII.- Cuando el licitante presente propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos.





Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

2.- EMPRESA: DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1. El licitante presenta en sus documentos DA-01 MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DA-02 MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA SOLICITAR ACLARACIONES, DA-03 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY, DA-06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONTAR CON FACULTADES, DA-07 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DA-09 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NACIONALIDAD, DA-10 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ESTUDIO, PLANES Y PROGRAMAS, DA-11 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE MICRO-PEQUEÑA-MEDIANA EMPRESA, DA-12 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ACEPTACIÓN O NEGATIVA DEL 2 AL MILLAR (0.2%), DA-13 CARTA COMPROMISO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DA-14 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, A-01 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA, A-02 PLANEACION INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, A-03 PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, A-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, A-05 MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA SEÑALAR LAS PARTES DEL SERVICIO QUE SE SUBCONTRATARA, A-08 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO COTIZAR EN PRACTICAS DESLEALES, A-09 MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA, A-10 MANIFESTACIÓN ESCRITA, EN CASO EN EL QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD SI ES PERSONA FÍSICA, O EN EL CASO DE EMPRESAS QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, A-11 MANIFESTACIÓN ESCRITA EN EL QUE LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), A-12 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, A-26 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) y A-27 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, la siguiente inconsistencia.

- Presenta la descripción del objeto de los trabajos de manera errónea, dice: CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, JALISCO. SEGUNDA ETAPA DE DOS. TLAQUEPAQUE, JALISCO. Debe de decir: CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, JALISCO. SEGUNDA ETAPA DE DOS.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

IV. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

XIII. Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en esta convocatoria a la licitación o que en los documentos solicitados de la propuesta expresamente se indique.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIA.

Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento A-13 "COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD.", los siguientes incumplimientos:

a) No presenta cotización de materiales pétreos de la región (grava, arena, material de relleno y piedra).

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 4.2 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

4.2.2. LOS ANEXOS TÉCNICOS - ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

A-13 COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

A) FICHAS TÉCNICAS DE LAS VALVULAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).

B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:

- MATERIALES PETREOS DE LA REGIÓN:
 - GRAVA
 - ARENAS
 - MATERIAL PARA RELLENO
 - PIEDRA
- VALVULAS

C) COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGENTE DEL CERTIFICADO DE CNA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-CNA-2011 PARA LA TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL, CON REFERENCIA A LA NORMA NACIONAL NMX-B504 O INTERNACIONAL ISO 2531-2009 DEL FABRICANTE.

D) COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGENTE DEL CERTIFICADO DE CNA DEL CUMPLIMIENTO DE NORMA NOM-001-CNA-2011 PARA EMPAQUES ELASTOMERICOS DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL, CON REFERENCIA A LA NORMA INTERNACIONAL ISO 4633:2015 DEL FABRICANTE.

E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA TUBERÍA DE HIERRO DUCTIL (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).

F) COPIA DE LA COTIZACIÓN DE LA TUBERÍA DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO OFERTANDO LA MISMA MARCA DEL CERTIFICADO DE LA CNA PRESENTADO EN LA PROPUESTA. G) CARTA COMPROMISO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO DE LA TUBERÍA HACIA EL CONCURSANTE MENCIONADO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN DONDE ACREDITE EXPERIENCIA EN SUMINISTROS EN MÉXICO MÍNIMO DE 5 AÑOS Y POR UN MÍNIMO DE 30,000 ML EN DIÁMETROS IGUALES O MAYORES A 600 MM (24"), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE COMO TAL (SE PODRÁ SOLICITAR LOS "XML" PARA CORROBORAR LA VERACIDAD DE ESTE PUNTO) LLENAR FORMATO ANEXO DE LA DEPENDENCIA.

H) CARTA COMPROMISO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO HACIA EL CONCURSANTE MENCIONADO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR EL SUMINISTRO (MENCIONAR TIEMPO DE ENTREGA Y EXISTENCIA, ASÍ COMO ANEXAR DOMICILIO DE ALMACÉN MISMO QUE SERÁ CORROBORADO POR LA DEPENDENCIA PARA CERCIORARSE DE LA EXISTENCIA) TANTO DE TUBERÍA COMO ACCESORIOS, FIRMADA POR EL



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

REPRESENTANTE LEGAL ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE COMO TAL.

I) COPIA CERTIFICADA DE LA CARTA DEL FABRICANTE DE LA TUBERÍA DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DEL STAFF TÉCNICO DEL PROVEEDOR QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO Y AUTORIZADO POR ELLOS PARA ASESORAR DURANTE LA INSTALACIÓN.

J) CERTIFICADO TIPO DE CALIDAD DEL FABRICANTE POR LOTE DE TUBERÍA ENTREGADA.

K) EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CARTA SOLIDARIA ORIGINAL DE UN FABRICANTE NACIONAL DE ACCESORIOS DE HIERRO DÚCTIL PARA EVITAR RETRASOS DE OBRA.

L) MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR Y DIVISAS A UTILIZAR EN LA PROPUESTA; EN LA CUAL SE INDIQUEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SEÑALAR QUE DIVISAS UTILIZO PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA -ECONÓMICA.
2. LA TASA O TIPO DE CAMBIO ENTRE LAS DIVISAS, EN ESTE CASO LAS SEÑALADAS POR EL LICITANTE EN EL PUNTO ANTERIOR.
3. SE ANEXARÁ UN PÁRRAFO EL CUAL EXPRESARÁ LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE A RESPETAR Y ACEPTAR EL TIPO DE CAMBIO ENTRE DIVISAS AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA:
"POR MEDIO DE LA PRESENTE LE MANIFESTAMOS POR PARTE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA: _____, QUE EL TIPO DE CAMBIO ENTRE DIVISAS, ES ACEPTADO Y RESPETADO POR MI REPRESENTADA PARA ACLARACIONES FUTURAS DURANTE EL TIEMPO QUE ESTE VIGENTE LA OBRA."

SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN APARTADO 5.3 - CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

II.- Cuando la presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en la convocatoria y bases de licitación, imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

V.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) en esta convocatoria, así como en las bases de licitación y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

XIII.- Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de licitación de esta convocatoria o que se indique expresamente en los documentos solicitados para la elaboración de la propuesta.

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento A-22 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS", el siguiente incumplimiento:

- a) En el concepto CEA-1972 "SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE HIERRO DUCTIL DE 8" DE DIAMETRO, CEDULA 40 POR INMERSION EN CALIENTE TIPO STANDARD CLASE 150 (10.5 KG/CM2). INCLUYE: MATERIALES, COPLES, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.", presenta para el insumo de tubería hidráulica de hierro dúctil de 8" de diámetro, una diferencia significativa entre el precio cotizado y el precio utilizado en el análisis de precio unitario, lo cual representa una incongruencia que podría afectar la calidad de la ejecución de la obra.

Precio de Insumo Cotizado	Precio de Insumo en la Propuesta
\$2,079.48	\$1,920.60

- b) En el concepto CEA-1973 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE HIERRO DÚCTIL CON CAMPANA DE 45°X8" DE DIÁMETRO, INCLUYE-50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES DE ELASTOMERO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA", presenta para el insumo de codo de hierro dúctil con campana de 45°X8" de diámetro, una diferencia significativa entre el precio cotizado y el precio utilizado en el análisis de precio unitario, lo cual representa una incongruencia que podría afectar la calidad de la ejecución de la obra.

Precio de Insumo Cotizado	Precio de Insumo en la Propuesta
\$9,649.18	\$8,650.00

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN APARTADO 5.3 - CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

V.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) en esta convocatoria, así como en las bases de licitación y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

XIII.- Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de licitación de esta convocatoria o que se indique expresamente en los documentos solicitados para la elaboración de la propuesta.

LVI.- Cuando se considere que los Precios Unitarios (P.U.) de la propuesta presentada por el licitante no son aceptables, los cuales no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

LXXXII.- Cuando el licitante presente propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos.

3.- EMPRESA: JT OPUS, S.A. DE C.V.

Incumplimiento I: El licitante presenta en su documento A-7 "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.", el siguiente incumplimiento:

- a) El listado de maquinaria presentado no corresponde con el del documento A-14 "LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SU COSTO CONSIDERADOS PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS IMPORTES", presenta diferencias en la descripción entre los mismos equipos, y se enlista equipo que no coincide en ambos documentos.

A-7 RELACION DE MAQUINARIA	A-14 LISTADO DE INSUMOS - MAQUINARIA
-	BOMBA MANUAL PARA PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIAS
COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA)	BAILARINA DE GASOLINA 4 HP
CORTADORA DE DISCO SIESA	-
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E	RETROEXCAVADORA
ESTACION TOTAL LEICA	ESTACION TOTAL
CAMION DE VOLTEO MERCEDEZ DE 7 M3	CAMION DE VOLTEO



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

COMPACTADOR CATERPILLAR PS110 DE 77 HP, TAMBOR C/PISONES VIBRATORIOS Y CUCHILLA 1.7 M3 ANCHO	-
CORTADORA DE CONCRETO CON DISCO DE DIAMANTE	-
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 140 HP	-
RETROEXCAVADORA CASE	-
REVOLVEDORA ARSIAR-10EK 1 SACO DE 8 HP	REVOLVEDORA DE 1 SACO DE 8 HP
VIBRADOR WACKER 2000 2 HP SIN OPERADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 4 HP
MARTILLO PARA RETROEXCAVADORA	MARTILLO HIDRAULICO
-	EXCAVADORA HIDRAULICA
-	GRUA ARTICULADA CAPACIDAD DE CARGA DE 7.38 TON/M, ALCANCE HORIZONTAL 10.05 M.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN APARTADO 5.3 - CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

II.- Cuando la presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en la convocatoria y bases de licitación, imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

III.- La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en las bases de licitación de esta convocatoria, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.8 de estas bases, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

V.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) en esta convocatoria, así como en las bases de licitación y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

XIII.- Cuando el licitante incurra en algún incumplimiento señalado como causa de desechamiento establecido en las bases de licitación de esta convocatoria o que se indique expresamente en los documentos solicitados para la elaboración de la propuesta.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

LXXXII.- Cuando el licitante presente propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento A-13 "COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD.", los siguientes incumplimientos:

- No presenta fichas técnicas de las válvulas.
- No presenta cotización de los materiales pétreos de la región (grava, arena, material de relleno y piedra).
- No presenta la descripción técnica de la tubería de hierro dúctil.
- No presenta la manifestación del tipo de cambio del dólar y divisas a utilizar en la propuesta.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, APARTADO 4.2 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

4.2.2. Los anexos técnicos - económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican:

A-13 COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

A) FICHAS TÉCNICAS DE LAS VALVULAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).
B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:

- MATERIALES PETREOS DE LA REGIÓN:
 - GRAVA
 - ARENAS
 - MATERIAL PARA RELLENO
 - PIEDRA
- VALVULAS

C) COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGENTE DEL CERTIFICADO DE CNA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-CNA-2011 PARA LA TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL, CON REFERENCIA A LA NORMA NACIONAL NMX-B504 O INTERNACIONAL ISO 2531-2009 DEL FABRICANTE.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-CON-FED-LP-018-22
No. PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E4-2022

- D) COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGENTE DEL CERTIFICADO DE CNA. DEL CUMPLIMIENTO DE NORMA NOM-001-CNA-2011 PARA EMPAQUES ELASTOMERICOS DE TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL, CON REFERENCIA A LA NORMA INTERNACIONAL ISO 4633:2015 DEL FABRICANTE.
- E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA TUBERÍA DE HIERRO DUCTIL (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).
- F) COPIA DE LA COTIZACIÓN DE LA TUBERÍA DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO OFERTANDO LA MISMA MARCA DEL CERTIFICADO DE LA CNA PRESENTADO EN LA PROPUESTA. G) CARTA COMPROMISO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO DE LA TUBERÍA HACIA EL CONCURSANTE MENCIONADO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN DONDE ACREDITE EXPERIENCIA EN SUMINISTROS EN MÉXICO MÍNIMO DE 5 AÑOS Y POR UN MÍNIMO DE 30,000 ML EN DIÁMETROS IGUALES O MAYORES A 600 MM (24"), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE COMO TAL (SE PODRÁ SOLICITAR LOS "XML" PARA CORROBORAR LA VERACIDAD DE ESTE PUNTO) LLENAR FORMATO ANEXO DE LA DEPENDENCIA.
- H) CARTA COMPROMISO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL AUTORIZADO HACIA EL CONCURSANTE MENCIONADO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR EL SUMINISTRO (MENCIONAR TIEMPO DE ENTREGA Y EXISTENCIA, ASÍ COMO ANEXAR DOMICILIO DE ALMACÉN MISMO QUE SERÁ CORROBORADO POR LA DEPENDENCIA PARA CERCIORARSE DE LA EXISTENCIA) TANTO DE TUBERÍA COMO ACCESORIOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE COMO TAL.
- I) COPIA CERTIFICADA DE LA CARTA DEL FABRICANTE DE LA TUBERÍA DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DEL STAFF TÉCNICO DEL PROVEEDOR QUE ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO Y AUTORIZADO POR ELLOS PARA ASESORAR DURANTE LA INSTALACIÓN.
- J) CERTIFICADO TIPO DE CALIDAD DEL FABRICANTE POR LOTE DE TUBERÍA ENTREGADA.
- K) EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CARTA SOLIDARIA ORIGINAL DE UN FABRICANTE NACIONAL DE ACCESORIOS DE HIERRO DÚCTIL PARA EVITAR RETRASOS DE OBRA.
- L) MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR Y DIVISAS A UTILIZAR EN LA PROPUESTA; EN LA CUAL SE INDIQUEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
1. SEÑALAR QUE DIVISAS UTILIZO PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA -ECONÓMICA.
 2. LA TASA O TIPO DE CAMBIO ENTRE LAS DIVISAS, EN ESTE CASO LAS SEÑALADAS POR EL LICITANTE EN EL PUNTO ANTERIOR.